

CONCEPCIÓN, 21 de noviembre de 2024.

**N° 1519 -PTE- 2024 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 3870, de 18 de noviembre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 2-37693  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS  
Contribuyente : CENTRO DE ATENCION INTEGRAL BIO BIO SPA  
RUT : 77967952-7  
Dirección : AVENIDA BERNARDO OHIGGINS 236 depto.202,  
Rol Avalúo : 00132-0101

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

SJMR/MMPP/mChr

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Archivo

**IDDOC 1932481**



**SERGIO JOSE MARIN ROJAS  
DIRECTOR DE FINANZAS**